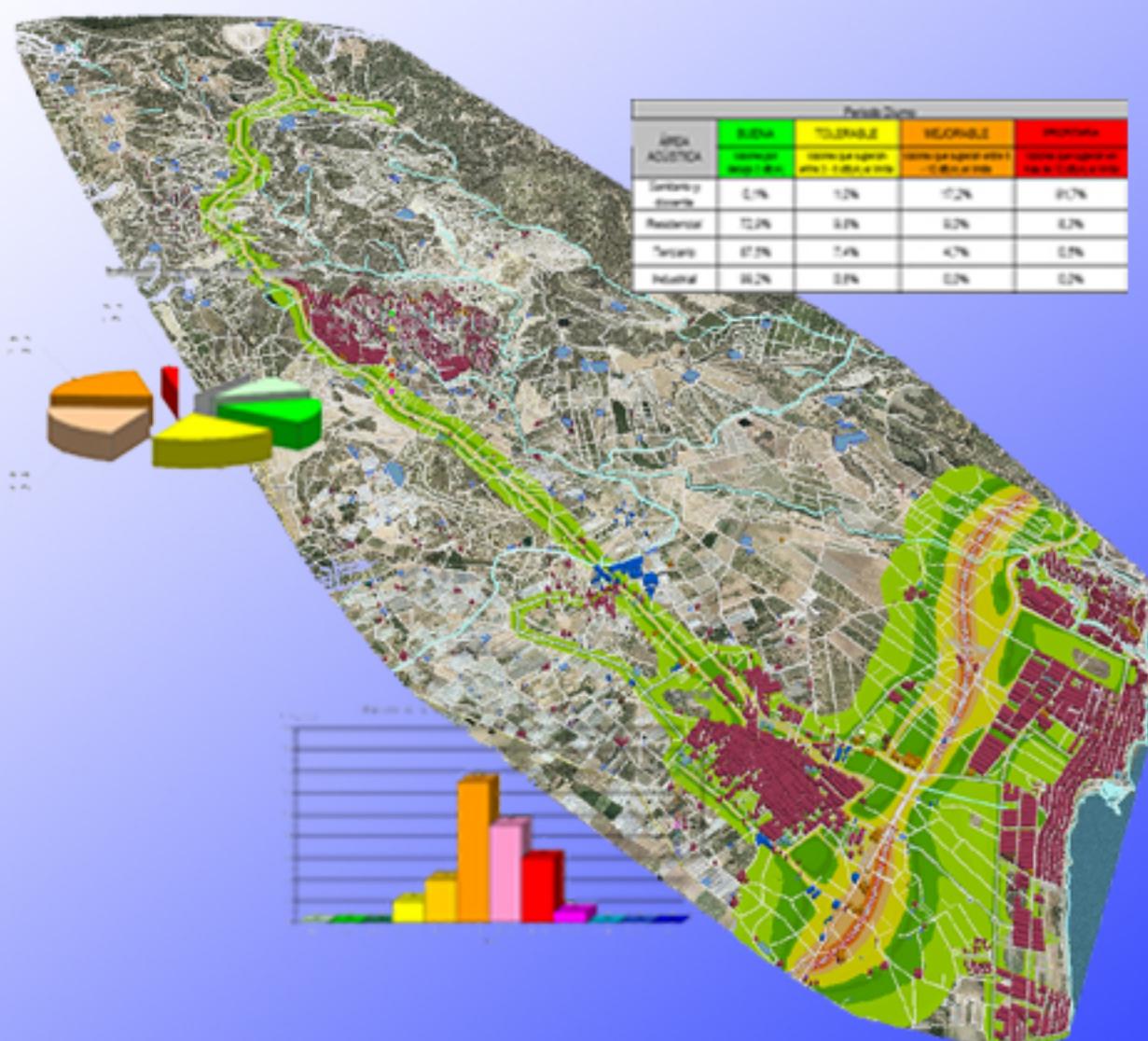




PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

DOCUMENTO DE SÍNTESIS





Acusttel[®]
Acústica y Telecomunicaciones

PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)
DOCUMENTO DE SÍNTESIS



PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

DOCUMENTO DE SÍNTESIS



1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL ESTUDIO	Pág.1
2. AUTORIDAD RESPONSABLE	Pág.3
3. RESUMEN DE RESULTADOS DEL CARTOGRAFIADO DE RUIDO	Pág.4
3.1. PERÍODO NO ESTIVAL	Pág.4
3.2. PERÍODO ESTIVAL	Pág.6
4. EVALUACIÓN DEL NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS EXPUESTAS AL RUIDO	Pág.9
4.1. PERÍODO NO ESTIVAL	Pág.9
4.2. PERÍODO ESTIVAL	Pág.11
5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Pág.13
5.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Pág.13
5.2. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	Pág.14
ANEXO I : PLANOS DE RESULTADOS	Pág.19

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL ESTUDIO.

El Plan Acústico Municipal de Pilar de la Horadada tiene por objeto analizar los niveles de ruido existentes en el término municipal de Pilar de la Horadada y proporcionar información acerca de las fuentes sonoras causantes de la contaminación acústica, así como fijar un marco general para el establecimiento de actuaciones tendentes a la disminución de la contaminación sonora en Pilar de la Horadada. El Plan Acústico está formado por los documentos: Mapa Acústico y Programa de Actuación.

La Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de protección contra la contaminación acústica establece en su artículo 23, relativo al contenido de los planes acústicos municipales, que estos deberán incorporar un programa de actuación. Dentro del mismo se incluirán medidas relativas a los conceptos:

- a) Ordenación de las actividades generadoras de ruido implantadas o a implantar en el ámbito de aplicación del Plan.
- b) Regulación del tráfico rodado
- c) Programas de minimización de la producción y transmisión de ruidos
- d) Establecimiento de sistemas de control de ruido
- e) Cualesquiera otras que se consideren adecuadas para reducir los niveles de ruido

Además en el Anexo III Mapas acústicos y Programas de Actuación del Decreto 104/2006, en su apartado B) Programa de Actuación complementa estas medidas diciendo que la aprobación de una nueva ordenanza se podrá considerar como una medida de mejora, se delimitarán las zonas en las que se van a aplicar dichas medidas, así como el instante en que se van a aplicar y que vigencia van a tener. Al mismo tiempo se propondrá un plan de seguimiento de la efectividad de dichas medidas correctoras, mediante la medición en continuo de los niveles sonoros o mediante campañas de muestreo continuo.

Para la realización del Mapa Acústico de Pilar de la Horadada se optó por emplear un método mixto, consistente en determinar los niveles de ruido mediante simulación utilizando métodos matemáticos, y realizar mediciones "in situ" de corta (35 medidas puntuales) y larga duración (35 medidas continuas) en setenta localizaciones del término municipal abarcando las principales vías de acceso a la ciudad, usos del suelo residencial, terciario, sanitario/docente y en los espacios destinados a suelo industrial tanto en período estival como en período no estival.

Una vez concluido el Mapa Acústico y analizada la información obtenida de él, se pretende el documento denominado Programa de actuación dotar al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada de una herramienta para la gestión, control y en la medida de lo posible reducción del ruido ambiental. El conjunto de documentos Mapa Acústico y Programa de Actuación conforman lo que se denomina Plan Acústico Municipal.

El Mapa Acústico evidencia que la principal fuente de ruido del municipio es el tráfico rodado, tanto de las principales calles y avenidas del municipio como de las infraestructuras de transporte rodada que atraviesan el término municipal como son la AP-7 y la N-332.

Las principales calles del casco urbano afectadas por el tráfico rodado son:

- Calle Mayor
- Avenida Reina Sofía
- Avenida Constitución
- Avenida de la Libertad
- Avenida Príncipe de Asturias
- Avenida de la Torre
- Avenida de la Venta
- Avenida Camilo José Cela

Las principales calles de la zona de Torre de la Horadada afectadas por el tráfico rodado son:

- Calle Virgen de la Asunción
- Avenida de la Comunidad Valenciana
- Calle Mar Egeo
- Avenida Río Llobregat

Otro de los principales focos de ruido del término municipal son las infraestructuras de transporte:

- CV-925 (afecta a Pinar de Campoverde)
- AP-7
- N-332

Un Programa de Actuación permite dotar de herramientas para llevar a cabo campañas de concienciación y sensibilización acústica de la población, de forma que la población tome conciencia que el ruido es una forma más de contaminación y hay que trabajar entre todos para su minimización.

2. AUTORIDAD RESPONSABLE

La problemática de la contaminación acústica no puede entenderse bajo ningún concepto de forma sectorial, pues se trata de un problema que afecta múltiples disciplinas y campos de conocimiento. Es por ello que cualquier programa o plan de lucha contra el ruido que pretenda alcanzar unos logros debe plantearse de forma integral, contemplando en el mismo la participación de todos los agentes implicados.

En el caso del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada quedan implicadas en la lucha contra la contaminación acústica las siguientes áreas:

- Departamento de Servicios Medioambientales
- Departamentos de Infraestructuras
- Departamento Obras y Servicios
- Departamentos de Servicios Sociales y Nuevas Tecnologías
- Departamento de Hacienda
- Departamento de Participación Ciudadana
- Departamentos de Sanidad y Consumo
- Departamento de Seguridad Ciudadana
- Policía Local

Para las situaciones en las que el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada no es el gestor o propietario del foco emisor de ruido, será necesario potenciar la coordinación con otras Administraciones Públicas de carácter autonómico o nacional, de forma que se determinen las actuaciones de mejora en lugares concretos afectados por carreteras o ferrocarriles pertenecientes a Administraciones Públicas de rango superior.

La competencia para la elaboración, aprobación y revisión de los planes de acción en materia de contaminación acústica en relación a infraestructuras viarias, ferroviarias, aeroportuarias y portuarias de competencia estatal corresponde a la Administración General del Estado, tal como viene recogido en el Artículo 4.2. de la Ley 37/2003 de Ruidos.

3. RESUMEN DE RESULTADOS DEL CARTOGRAFIADO DE RUIDO

3.1. PERÍODO NO ESTIVAL

Para el conjunto del término municipal de Pilar de la Horadada teniendo en cuenta el parámetro Ruido Total, que es la suma del ruido provocado por el tráfico rodado y el ruido industrial y de las zonas de uso terciario, se han obtenido los siguientes resultados globales en cuanto a población afectada por los distintos niveles sonoros: para el período no estival.

Periodo Diurno (8-22h)			
Total de Población	Por debajo de 55 dB(A)	Valores entre 55 y 65 dB(A)	Valores que superan los 65 dB(A)
22920	35,7%	40,1%	24,1%

Periodo Nocturno (22-8h)			
Total de Población	Por debajo de 55 dB(A)	Valores entre 55 y 65 dB(A)	Valores que superan los 65 dB(A)
22920	69,6%	30,4%	0,0%

Asimilando que la población afectada reside mayoritariamente en usos del suelo calificados como residencial, y que los objetivos de calidad acústica para un uso residencial son de 55 dB(A) para el período diurno(8-22h) y de 45 dB(A) para el período nocturno (22-8h) se han confeccionado las siguientes tablas que tienen en cuenta el porcentaje de población que cumple con los objetivos de calidad (columna destacada en verde), los que superan los objetivos de calidad en menos de 10 dB(A) (columna destacada en naranja) y el porcentaje de población que supera en más de 10 dB(A) los objetivos de calidad acústica para zona residencial.

Periodo Diurno- Objetivo de calidad 55 dB(A)			
Total de Población	BUENA	MEJORABLE	PRIORITARIA
	Valores por debajo del limite	Valores que superan en menos de 10 dB(A) el limite	Valores que superan en mas de 10 dB(A) el limite
22920	35,7%	40,1%	24,1%

De esta tabla se deduce que hay un 35,7 % de la población del término municipal de Pilar de la Horadada que se encuentra en el rango de contaminación acústica buena, y tan sólo un 24,1% de la población que se encuentra en el rango de contaminación acústica prioritaria para el período diurno (8-22h). El grueso de la población (un 40,1%) se encuentra en el rango de contaminación acústica mejorable, considerando este como aquel que supera en menos de 10 dB(A) los objetivos de calidad acústica de 55 dB(A) para el período diurno.

Periodo Nocturno- Objetivo de calidad 45 dB(A)			
Total de Población	BUENA	MEJORABLE	PRIORITARIA
	Valores por debajo del limite	Valores que superan en menos de 10 dB(A) el limite	Valores que superan en mas de 10 dB(A) el limite
22920	28,1%	41,6%	30,4%

De esta tabla se deduce que hay un 28,1% de la población del término municipal de Pilar de la Horadada que se encuentra en el rango de contaminación acústica buena, y un 30,4% de la población que se encuentra en el rango de contaminación acústica prioritaria para el período nocturno (22-8h). El grueso de la población (un 41,6%) se encuentra en el rango de contaminación acústica mejorable, considerando este como aquel que supera en menos de 10 dB(A) los objetivos de calidad acústica de 45 dB(A) para el período diurno.

Teniendo en cuenta el criterio de superficie y el concepto de Mapa de Conflicto se muestra el porcentaje de superficie para cada uno de los usos del suelo del término municipal que superan los objetivos de calidad acústica definidos en la Ley 7/2002. Estos mapas de conflicto resultan de la resta de los mapas de zonificación acústica con el índice sonoro LAeq,día y LAeq,noche del parámetro Ruido Total.

Periodo Diurno				
ÁREA ACÚSTICA	BUENA	TOLERABLE	MEJORABLE	PRIORITARIA
	Valores por debajo 3 dB(A)	Valores que superan entre 3 - 6 dB(A) el limite	Valores que superan entre 6 - 10 dB(A) el limite	Valores que superan en mas de 10 dB(A) el limite
Sanitario y docente	1,1%	13,7%	16,4%	68,8%
Residencial	82,5%	6,6%	6,0%	4,9%
Terciario	98,6%	1,4%	0,0%	0,0%
Industrial	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Periodo Nocturno				
ÁREA ACÚSTICA	BUENA	TOLERABLE	MEJORABLE	PRIORITARIA
	Valores por debajo 3 dB(A)	Valores que superan entre 3 - 6 dB(A) el limite	Valores que superan entre 6 - 10 dB(A) el limite	Valores que superan en mas de 10 dB(A) el limite
Sanitario y docente	0,2%	0,8%	16,0%	82,9%
Residencial	75,6%	9,9%	7,9%	6,6%
Terciario	96,4%	3,6%	0,0%	0,0%
Industrial	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%

Según los resultados presentados en estas tablas se observa que de la superficie del término municipal definida como uso sanitario y docente, se encuentra en el rango de contaminación acústica adecuado el 1,1% de su extensión para el período diurno y el 0,2% para el periodo nocturno.

La superficie del término municipal definida como uso residencial, se encuentra en el rango de contaminación acústica adecuado en el 82,5% de su extensión para el período diurno y en el 75,6% de su extensión para el periodo nocturno.

Los resultados presentan niveles de contaminación acústica muy positivos tanto para los usos del suelo definidos como Terciario y como Industrial, al no existir una zona de gran industria o polígonos industriales de grandes dimensiones.

La superficie del término municipal definida como uso Terciario, se encuentra en el rango de contaminación acústica adecuado en el 98,6% de su extensión para el período diurno y en el 96,4% extensión para el período nocturno. Para el uso del suelo clasificado como Industrial, se observa que el rango de contaminación acústica adecuado en el 100% de su extensión en el período diurno y en el 99,9% de su extensión para el período nocturno.

3.2. PERÍODO ESTIVAL

Para el conjunto del término municipal de Pilar de la Horadada teniendo en cuenta el parámetro Ruido Total que es la suma del ruido provocado por el tráfico rodado y el ruido industrial y de las zonas de uso terciario, se obtienen los siguientes resultados globales en cuanto a población afectada por los distintos niveles sonoros: para el período estival.

Periodo Diurno			
Total de Población	Por debajo de 55 dB(A)	Valores entre 55 y 65 dB(A)	Valores que superan los 65 dB(A)
82049	31,2%	53,6%	15,3%

Periodo Nocturno			
Total de Población	Por debajo de 55 dB(A)	Valores entre 55 y 65 dB(A)	Valores que superan los 65 dB(A)
82049	76,3%	23,7%	0,0%

Asimilando que la población afectada reside mayoritariamente en usos del suelo calificados como residencial, y que los objetivos de calidad acústica para un uso residencial son de 55 dB(A) para el período diurno (8-22h) y de 45 dB(A) para el período nocturno (22-8h) se han confeccionado las siguientes tablas que tienen en cuenta el porcentaje de población que cumple con los objetivos de calidad (columna destacada en verde), los que superan los objetivos de calidad en menos de 10 dB(A) (columna destacada en naranja) y el porcentaje de población que supera en más de 10 dB(A) los objetivos de calidad acústica para zona residencial.

Periodo Diurno			
Total de Población	Valores por debajo del limite	Valores que superan en menos de 10 dB(A) el limite	Valores que superan en mas de 10 dB(A) el limite
82049	31,2%	53,6%	15,3%

De esta tabla se deduce que hay un 31,2 % de la población del término municipal de Pilar de la Horadada que se encuentra en el rango de contaminación acústica buena, y tan sólo un 15,3% de la población que se

encuentra en el rango de contaminación acústica prioritaria para el período diurno (8-22h). El grueso de la población (un 53,6%) se encuentra en el rango de contaminación acústica mejorable, considerando este como aquel que supera en menos de 10 dB(A) los objetivos de calidad acústica de 55 dB(A) para el período diurno.

Periodo Nocturno			
Total de Población	Valores por debajo del limite	Valores que superan en menos de 10 dB(A) el limite	Valores que superan en mas de 10 dB(A) el limite
82049	24,4%	51,9%	23,7%

De esta tabla se deduce que hay un 24,4 % de la población del término municipal de Pilar de la Horadada que se encuentra en el rango de contaminación acústica buena, y un 23,7% de la población que se encuentra en el rango de contaminación acústica prioritaria para el período nocturno (22-8h). El grueso de la población (un 51,9%) se encuentra en el rango de contaminación acústica mejorable, considerando este como aquel que supera en menos de 10 dB(A) los objetivos de calidad acústica de 45 dB(A) para el período diurno.

Teniendo en cuenta el criterio de superficie y el concepto de Mapa de Conflicto se muestra el porcentaje de superficie para cada uno de los usos del suelo del término municipal que superan los objetivos de calidad acústica definidos en la Ley 7/2002. Estos mapas de conflicto resultan de la resta de los mapas de zonificación acústica con el índice sonoro LAeq,día y LAeq,noche del parámetro Ruido Total para el período estival.

Periodo Diurno				
ÁREA ACÚSTICA	BUENA	TOLERABLE	MEJORABLE	PRIORITARIA
	Valores por debajo 3 dB(A)	Valores que superan entre 3 - 6 dB(A) el limite	Valores que superan entre 6 - 10 dB(A) el limite	Valores que superan en mas de 10 dB(A) el limite
Sanitario y docente	0,1%	1,0%	17,2%	81,7%
Residencial	72,9%	9,8%	9,0%	8,3%
Terciario	87,5%	7,4%	4,7%	0,5%
Industrial	99,2%	0,8%	0,0%	0,0%

Periodo Nocturno				
ÁREA ACÚSTICA	BUENA	TOLERABLE	MEJORABLE	PRIORITARIA
	Valores por debajo 3 dB(A)	Valores que superan entre 3 - 6 dB(A) el limite	Valores que superan entre 6 - 10 dB(A) el limite	Valores que superan en mas de 10 dB(A) el limite
Sanitario y docente	0,0%	0,5%	1,3%	98,2%
Residencial	64,2%	11,2%	13,0%	11,6%
Terciario	74,1%	16,9%	7,3%	1,7%
Industrial	98,1%	1,8%	0,1%	0,0%

Según los resultados presentados en estas tablas se observa que de la superficie del término municipal definida como uso sanitario y docente, presenta niveles de contaminación acústica adecuado insignificantes estando un 81,7 % de su extensión para el período diurno y el 98,2% para el periodo nocturno en la zona de contaminación acústica prioritaria.

La superficie del término municipal definida como uso residencial, se encuentra en el rango de contaminación acústica adecuado en el 72,9% de su extensión para el período diurno y en el 64,2% de su extensión para el periodo nocturno.

Los resultados presentan niveles de contaminación acústica positivos tanto para los usos del suelo definidos como Terciario y como Industrial, al no existir una zona de gran industria o polígonos industriales de grandes dimensiones.

La superficie del término municipal definida como uso Terciario, se encuentra en el rango de contaminación acústica adecuado en el 87,5% de su extensión para el período diurno y en el 74,1% extensión para el período nocturno. Para el uso del suelo clasificado como Industrial, se observa que el rango de contaminación acústica adecuado en el 99,2% de su extensión en el período diurno y en el 98,1% de su extensión para el período nocturno.

4. EVALUACIÓN DEL NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS EXPUESTAS AL RUIDO

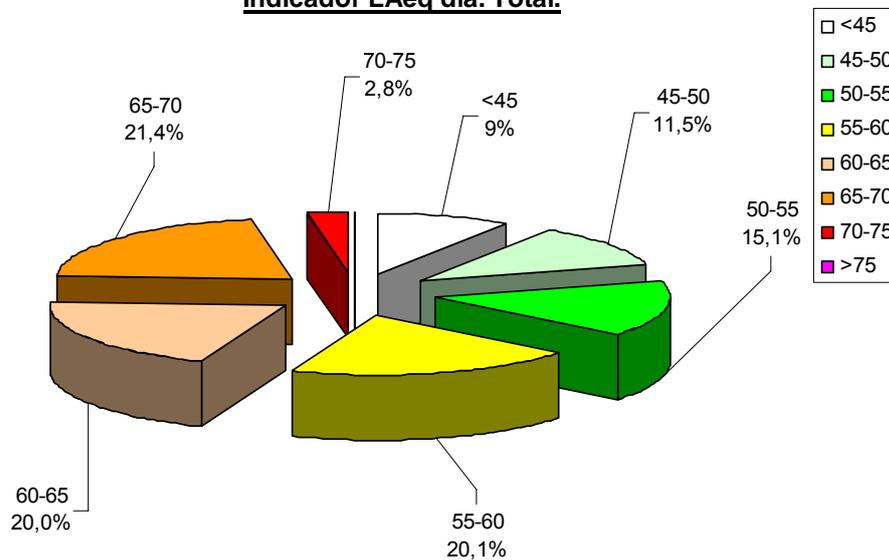
4.1. PERÍODO NO ESTIVAL

En las siguientes tablas y gráficos se pueden ver los niveles globales de la población afectada para cada índice acústico según Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica. LAeq, día y LAeq, noche:

LAeq,día		
dB(A)	Nº personas	
	expresados en unidades	%
<45	2081	9,1
45-50	2636	11,5
50-55	3469	15,1
55-60	4616	20,1
60-65	4583	20,0
65-70	4902	21,4
70-75	632	2,8
>75	0	0,0

TOTAL	22920	100
--------------	--------------	------------

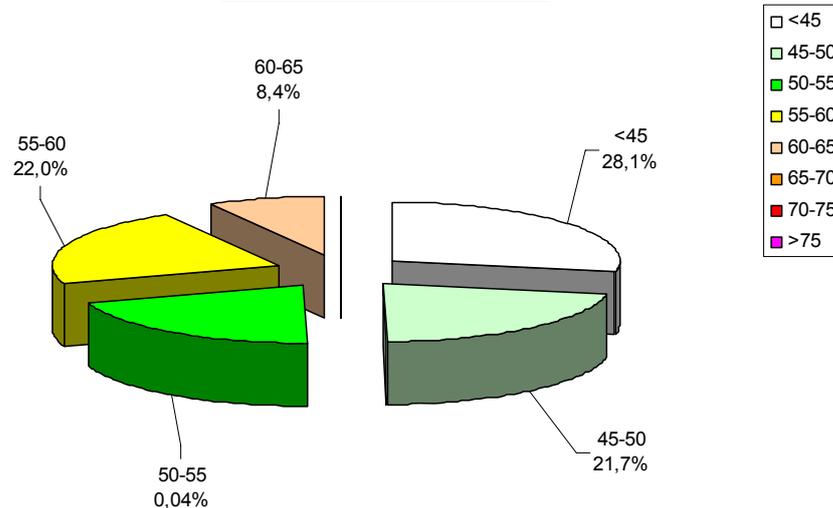
Indicador LAeq día. Total.





LAeq, noche		
dB(A)	Nº personas expresados en unidades	
		%
<45	6435	28,1
45-50	4966	21,7
50-55	4562	19,9
55-60	5037	22,0
60-65	1921	8,4
65-70	0	0,0
70-75	0	0,0
>75	0	0,0
TOTAL	22920	100

Indicador LAeq noche. Total.



Periodo Diurno (8-22h)			
LAeq, día	Distribución de la población expuesta a niveles sonoros		
Total Población	<45 a 55 dB(A)	55 a 65 dB(A)	>65 dB(A)
22920	8187	9200	5533

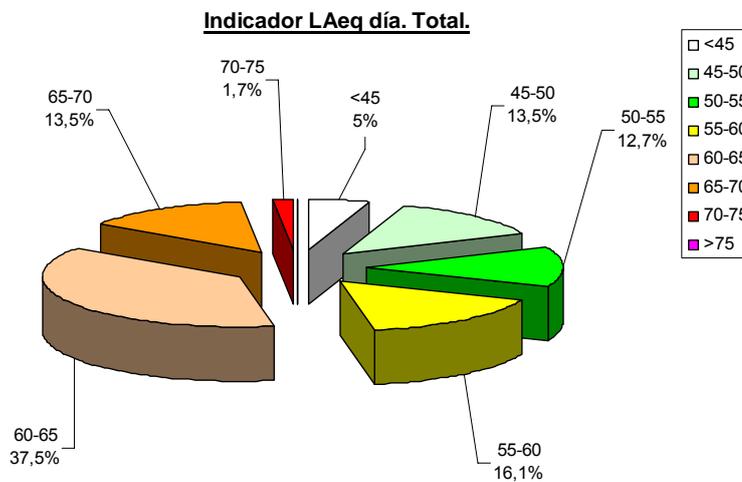
Periodo Nocturno (22-8h)			
LAeq, noche	Distribución de la población expuesta a niveles sonoros		
Total Población	<45 a 55 dB(A)	55 a 65 dB(A)	>65 dB(A)
22920	15962	6958	0



4.2. PERÍODO ESTIVAL.

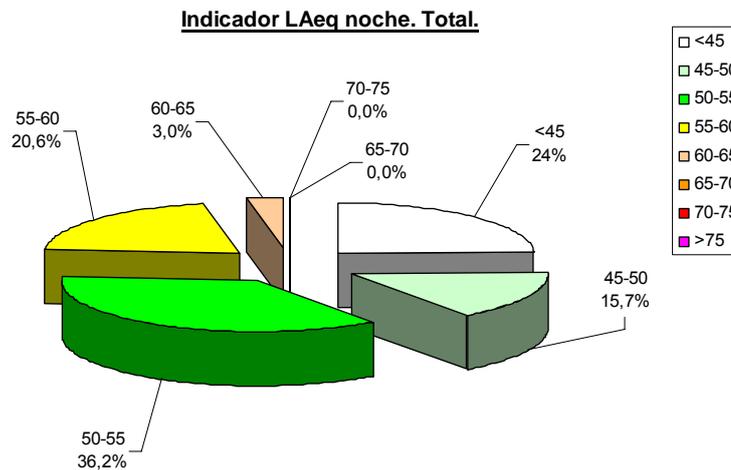
En las siguientes tablas y gráficos se pueden ver para el período estival los niveles globales de la población afectada para cada índice acústico según Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica. LAeq, día y LAeq, noche:

LAeq,día		
dB(A)	Nº personas	
	expresados en unidades	%
<45	4035	4,9
45-50	11069	13,5
50-55	10460	12,7
55-60	13205	16,1
60-65	30765	37,5
65-70	11094	13,5
70-75	1422	1,7
>75	0	0,0
TOTAL	82049	100





LAeq, noche		
dB(A)	Nº personas expresados en unidades	
		%
<45	20033	24,4
45-50	12870	15,7
50-55	29729	36,2
55-60	16921	20,6
60-65	2495	3,0
65-70	2	0,0
70-75	0	0,0
>75	0	0,0
TOTAL	82049	100



A modo de resumen para los parámetros contemplados en la Ley 7/2002 de la población afectada por el Ruido Total (suma de todas las fuentes de ruido existentes) se presentan las siguientes tablas:

Periodo Diurno (8-22h)			
LAeq, día	Distribución de la población expuesta a niveles sonoros		
Total Población	<45 a 55 dB(A)	55 a 65 dB(A)	>65 dB(A)
82049	25564	43970	12516

Periodo Nocturno (22-8h)			
LAeq, noche	Distribución de la población expuesta a niveles sonoros		
Total Población	<45 a 55 dB(A)	55 a 65 dB(A)	>65 dB(A)
82049	62632	19416	2

5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

5.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación actual, desde el punto de vista territorial, de fuentes de ruido y partiendo de una visión global del ruido y su gestión en el término municipal de Pilar de la Horadada para conseguir mejorar la calidad acústica, el Programa de Actuación se ha dividido en varias líneas estratégicas:

Línea estratégica L1: Mejorar la calidad acústica del espacio urbano y el ruido producido por el tráfico rodado

Línea estratégica L2: Potenciar la incorporación de criterios acústicos sobre la planificación y el diseño urbano

Línea estratégica L3: Aumento de la participación y sensibilización de la ciudadanía sobre sus hábitos en temas de ruido

Línea estratégica L4: Implicación acústica del Ayuntamiento.

Línea estratégica L5: Implantar y potenciar mecanismos para el control y conocimiento de la calidad acústica del municipio

A su vez cada una de estas líneas estratégicas se han dividido en programas de actuación y dentro de estos programas de actuación hay acciones concretas a desarrollar

5.2. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES DERIVADAS

Línea estratégica L1: Mejorar la calidad acústica del espacio urbano y el ruido producido por el tráfico rodado

Programa	L1.1. Desarrollo de superficies urbanas más silenciosas, mediante la sustitución progresiva de la calzada por asfalto reductor acústico y mantenimiento.
Programa	L1.2. Control y redistribución del tráfico rodado del casco urbano y zona de la playa
Programa	L1.3. Disminución de los límites de velocidad urbana a 30 km/h en determinadas zonas
Programa	L1.4. Prohibición de la circulación de vehículos pesados por las calles del casco urbano y zona de la playa en horario nocturno.
Programa	L1.5. Instalación de pantallas acústicas en ejes viarios
Programa	L1.6. Instalación de dispositivos que garanticen el cumplimiento de las limitaciones de velocidad.
Programa	L1.7. Minimizar el impacto acústico de los focos de ruido puntuales.
Programa	L1.8. Proteger las zonas tranquilas y sensibles del término municipal



Línea estratégica L2: Potenciar la incorporación de criterios acústicos sobre la planificación y el diseño urbano

Programa	L2.1.. Aumentar la importancia relativa del ruido en la planificación de usos del suelo, actualizando de forma periódica la cartografía sobre el ruido en el municipio, de forma que se ordenen las actividades generadoras de ruido a implantadas o a implantar.
Programa	L2.2.Evitar el modelo de ciudad difuso, dando prioridad al desarrollo urbanístico compacto en las urbanizaciones futuras y el desarrollo del casco urbano.
Programa	L2.3. Aplicación de beneficios económicos y subvenciones para la ejecución de medidas de aislamientos en viviendas especialmente afectadas
Programa	L2.4. Solicitud de estudios de impacto acústico para la elaboración de nuevos instrumentos de planeamiento y nuevas infraestructuras, para asegurar la compatibilidad de usos del suelo.
Programa	L2.5. Planificación urbana que evite grandes desplazamientos (ubicación de centros comerciales y de ocio y zonas de equipamientos)

Línea estratégica L3: Aumento de la participación y sensibilización de la ciudadanía sobre sus hábitos en temas de ruido

Programa	L3.1. Difusión del conocimiento del ruido como agente contaminante
-----------------	---

Programa	L3.2.Fomentar el uso transporte no motorizado como bicicletas.
-----------------	---

Programa	L3.3.Fomentar los desplazamientos a pie
-----------------	--

Programa	L3.4. Campaña de sensibilización al ruido en las zonas de ocio, y otra campaña de sensibilización en los centros docentes del municipio.
-----------------	---

Programa	L3.5. Beneficio fiscal sobre el impuesto de circulación para los residentes en Pilar de la Horadada que se decanten por vehículos híbridos o eléctricos.
-----------------	---

Programa	L3.6.Buscar la colaboración y sensibilización de los principales agentes implicados en la generación de ruido.
-----------------	---

Programa	L3.7.Buscar la participación y sensibilización de la ciudadanía a través de su implicación en actividades sobre el ruido.
-----------------	--

Línea estratégica L4: Implicación acústica del Ayuntamiento.

Programa	L4.1. Inserción de información sobre la contaminación acústica en la página Web del Ayuntamiento.
Programa	L4.2. Incluir la variable acústica en la compra y contratación de equipamiento municipal y servicios municipales, de forma que se priorice la adquisición de vehículos sostenibles y poco ruidosos así como su correcto funcionamiento.
Programa	L4.3. Adaptar la normativa municipal a la legislación europea, nacional y autonómica vigente.
Programa	L4.4. Mejorar los sistemas de coordinación y comunicación internos municipales en materia de contaminación acústica.
Programa	L4.5. Fomentar la formación interna del personal del Ayuntamiento en materia de contaminación acústica.

Línea estratégica L5: Implantar y potenciar mecanismos para el control y conocimiento de la calidad acústica del municipio

Programa	L5.1. Campañas de vigilancia y control del ruido(ruido de vehículos y de actividades)
-----------------	--

Programa	L5.2. Colocación de un sistema telemático de inspección de locales(limitadores)
-----------------	--

Programa	L5.3. Realización de un estudio previo para la adopción de planes de acción específicos en zona de ocio y zonas de playas en período estival.
-----------------	--

Programa	L5.4. Crear indicadores de control y seguimiento de la calidad acústica
-----------------	--



ANEXO I: PLANOS DE RESULTADOS

DESCRIPCIÓN PLANO

Mapa de Afección
del Trafico Rodado, Industria
y Terciario

Periodo Diurno
L_{Aeq}, dia (08h-22h)

Altura del Mapa: 4m

Zona de estudio
Termino municipal

TABLAS

dB(A)	L _{Aeq} ,Día	
	Nº personas expresados en unidades	%
<45	2081	9,08
45-50	2636	11,50
50-55	3469	15,14
55-60	4616	20,14
60-65	4583	20,00
65-70	4902	21,39
70-75	632	2,76
>75	0	0,00
TOTAL	22920	100

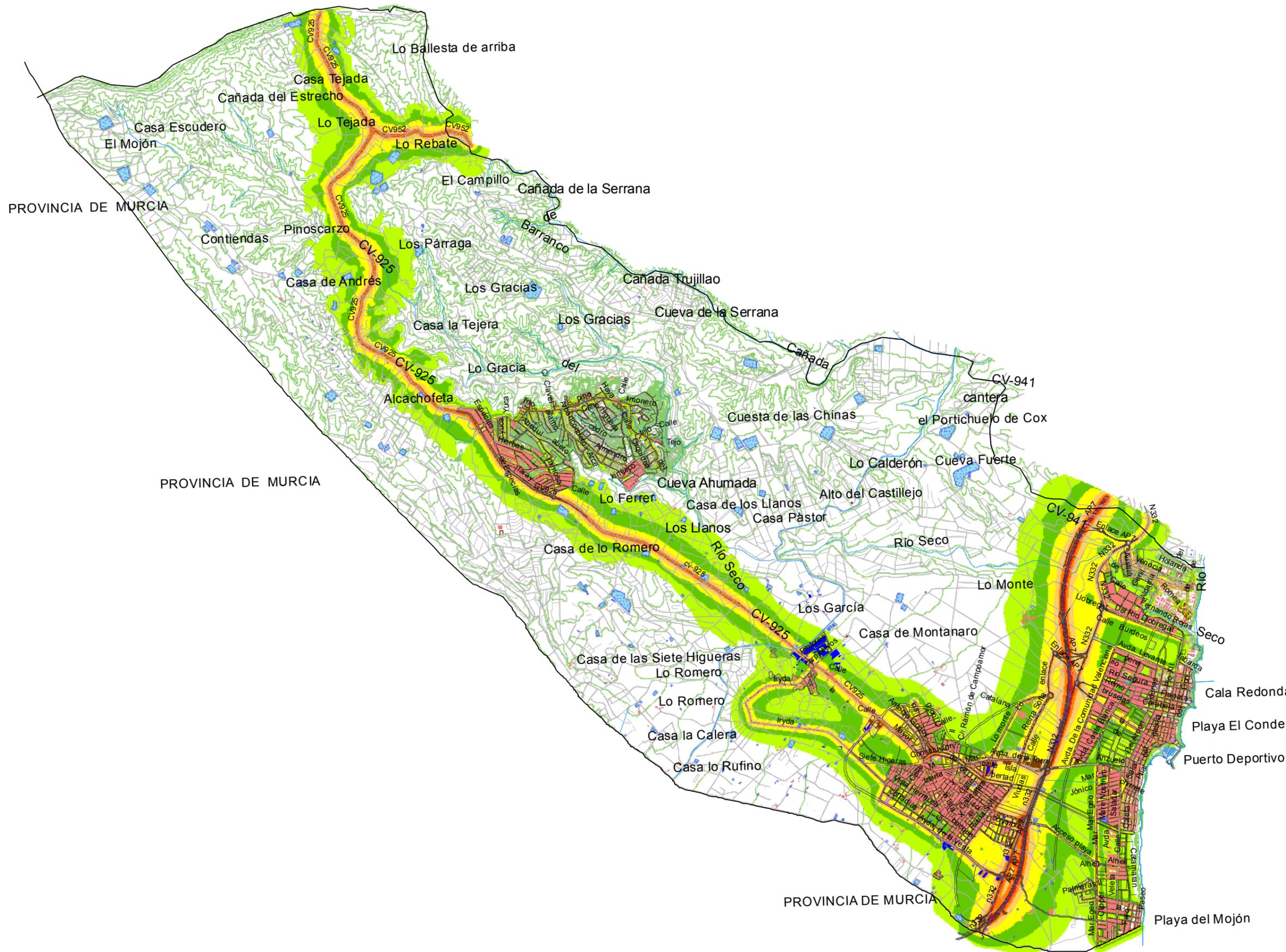
NIVELES SONOROS

- <45 dB(A)
- 45-50 dB(A)
- 50-55 dB(A)
- 55-60 dB(A)
- 60-65 dB(A)
- 65-70 dB(A)
- 70-75 dB(A)
- >75 dB(A)

LEYENDA DE OBJETOS

- Vías de Circulación
- Rios
- Curvas de Nivel
- Lineas topográficas
- Aliniaciones Urbanas
- Edificios
- Balsas y piscinas

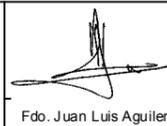
CUADRICULA SITUACIÓN



Título Proyecto:
PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL
PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)
MAPA ACÚSTICO DEL TERMINO MUNICIPAL



Dirección:
Pl. Benieto c/del Transporte, nº12
Bloque 2 Nave 14
46702 Gandia (Valencia)
Teléfono: 962866279 Fax: 962954173
www.acusttel.com



ESCALA: 1:50.000
0 metros 1.000
Formato Original UNE A3



TÍTULO DEL PLANO:
MAPAS NIVELES SONOROS.
INDICADOR LAEQ,DIA (8-22H)
RUIDO TOTAL

FECHA: Diciembre 2009
Plano:
PH_1T_00

DESCRIPCIÓN PLANO

Mapa de Afección del Trafico Rodado, Industria y Terciario. Epoca estival.

Periodo Diurno
LAeq, dia (08h-22h)

Altura del Mapa: 4m

Zona de estudio
Termino municipal

TABLAS

dB(A)	LAeq,día	
	Nº personas expresados en unidades	%
<45	4035	4,92
45-50	11069	13,49
50-55	10460	12,75
55-60	13205	16,09
60-65	30765	37,50
65-70	11094	13,52
70-75	1422	1,73
>75	0	0,00
TOTAL	82049	100

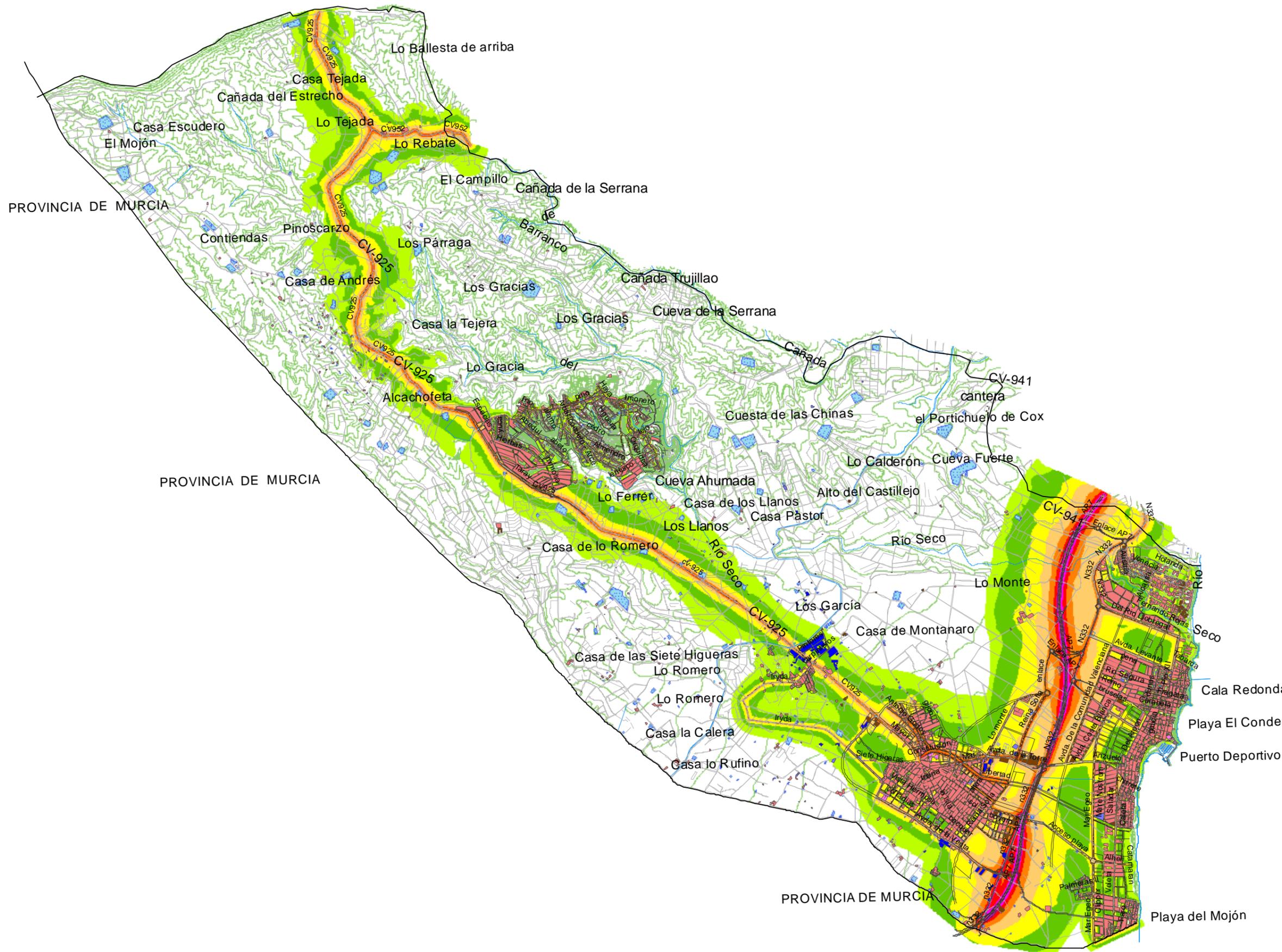
NIVELES SONOROS

- <45 dB(A)
- 45-50 dB(A)
- 50-55 dB(A)
- 55-60 dB(A)
- 60-65 dB(A)
- 65-70 dB(A)
- 70-75 dB(A)
- >75 dB(A)

LEYENDA DE OBJETOS

- Vías de Circulación
- Rios
- Curvas de Nivel
- Lineas topográficas
- Aliniaciones Urbanas
- Edificios
- Balsas y piscinas

CUADRICULA SITUACIÓN



Título Proyecto:
PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL
PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)
MAPA ACÚSTICO DEL TERMINO MUNICIPAL

Acusttel
Acústica y Telecomunicaciones

Dirección:
Pl. Benito c/del Transporte, nº12
Bloque 2 Nave 14
46702 Gandia (Valencia)
Teléfono: 962866279 Fax: 962954173
www.acusttel.com

Fdo. Juan Luis Aguilera

ESCALA: 1:50.000
0 metros 1.000
Formato Original UNE A3



TÍTULO DEL PLANO:
MAPAS NIVELES SONOROS.
INDICADOR LAEQ, DIA (8-22H)
RUIDO TOTAL - PERIODO VERANO

FECHA: Diciembre 2009
Plano:
PH_1T_00e

DESCRIPCIÓN PLANO

Mapa de Afección del Trafico Rodado, Industria y Terciario

Periodo Nocturno
LAeq, Noche (22-08h)

Altura del Mapa: 4m

Zona de estudio
Termino Municipal

TABLAS

dB(A)	LAeq, noche	
	Nº personas expresados en unidades	%
<45	6435	28,08
45-50	4966	21,66
50-55	4562	19,90
55-60	5037	21,98
60-65	1921	8,38
65-70	0	0,00
70-75	0	0,00
>75	0	0,00
TOTAL	22920	100

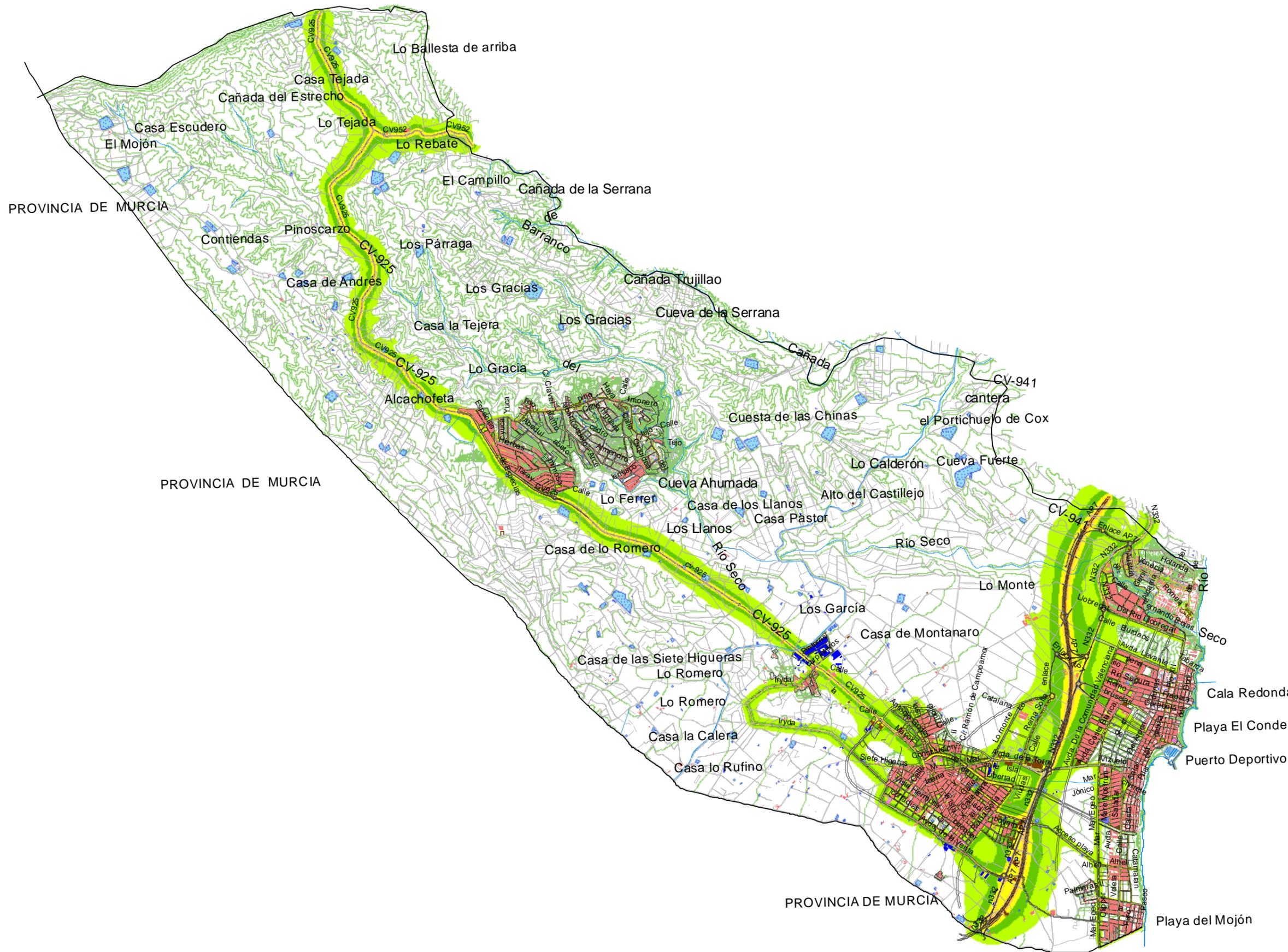
NIVELES SONOROS

- <45 dB(A)
- 45-50 dB(A)
- 50-55 dB(A)
- 55-60 dB(A)
- 60-65 dB(A)
- 65-70 dB(A)
- 70-75 dB(A)
- >75 dB(A)

LEYENDA DE OBJETOS

- Vías de Circulación
- Rios
- Curvas de Nivel
- Lineas topográficas
- Aliniaciones Urbanas
- Edificios
- Balsas y piscinas

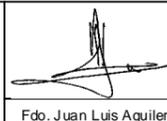
CUADRICULA SITUACIÓN



Título Proyecto:
PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL
PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)
MAPA ACÚSTICO DEL TERMINO MUNICIPAL



Dirección:
Pl. Benieto c/del Transporte, nº12
Bloque 2 Nave 14
46702 Gandia (Valencia)
Teléfono: 962866279 Fax: 962954173
www.acusttel.com



ESCALA: 1:50.000
0 metros 1.000
Formato Original UNE A3



TÍTULO DEL PLANO:
MAPAS NIVELES SONOROS.
INDICADOR LAEQ, NOCHE (22-8H)
RUIDO TOTAL

FECHA: Diciembre 2009
Plano:
PH_3T_00

DESCRIPCIÓN PLANO

Mapa de Afección del Trafico Rodado, Industria y Terciario. Epoca estival.

Periodo Nocturno
LAeq, noche (22h-08h)

Altura del Mapa: 4m

Zona de estudio
Termino Municipal

TABLAS

dB(A)	LAeq, Noche	
	Nº personas expresados en unidades	%
<45	20033	24,42
45-50	12870	15,69
50-55	29729	36,23
55-60	16921	20,62
60-65	2495	3,04
65-70	2	0,00
70-75	0	0,00
>75	0	0,00
TOTAL	82049	100

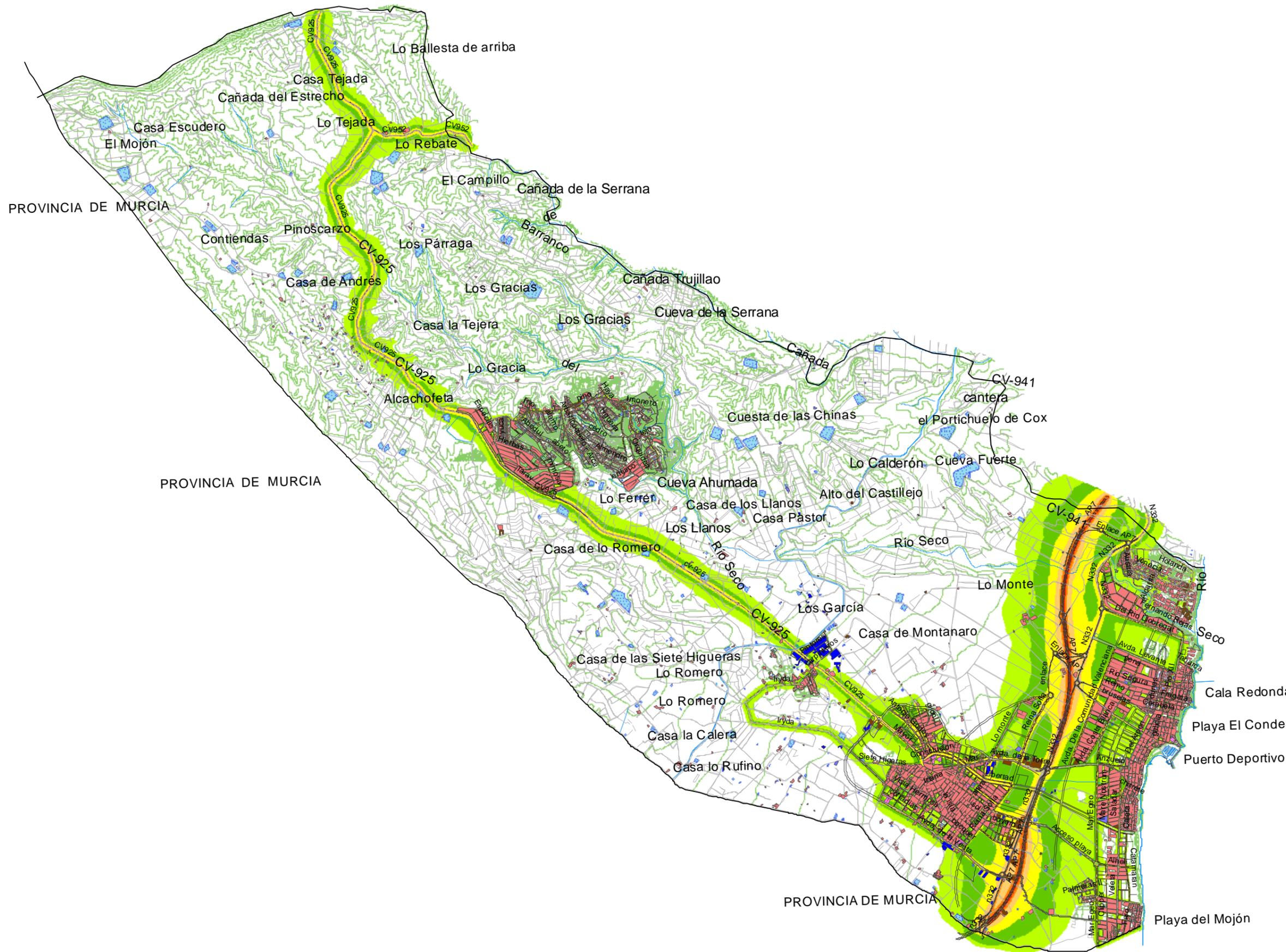
NIVELES SONOROS

- <45 dB(A)
- 45-50 dB(A)
- 50-55 dB(A)
- 55-60 dB(A)
- 60-65 dB(A)
- 65-70 dB(A)
- 70-75 dB(A)
- >75 dB(A)

LEYENDA DE OBJETOS

- Vías de Circulación
- Rios
- Curvas de Nivel
- Lineas topográficas
- Aliniaciones Urbanas
- Edificios
- Balsas y piscinas

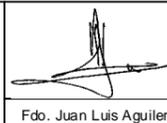
CUADRICULA SITUACIÓN



Título Proyecto:
PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL
PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)
MAPA ACÚSTICO DEL TERMINO MUNICIPAL



Dirección:
Pl. Benieto c/del Transporte, nº12
Bloque 2 Nave 14
46702 Gandia (Valencia)
Teléfono: 962866279 Fax: 962954173
www.acusttel.com



ESCALA: 1:50.000
0 metros 1.000
Formato Original UNE A3



TÍTULO DEL PLANO:
MAPAS NIVELES SONOROS.
INDICADOR LAEQ, NOCHE (22-8H)
RUIDO TOTAL - PERIODO VERANO

FECHA: Diciembre 2009
Plano:
PH_3T_00e

Mapa de Conflicto

Indicador
LAeq, día (08h-22h)

Altura del Mapa: 4m

Zona de estudio
Termino Municipal

CLASIFICACION DEL EDIFICIO

- Uso no definido
- Deportivo
- Dotacional
- Industrial
- Residencial
- Terciario

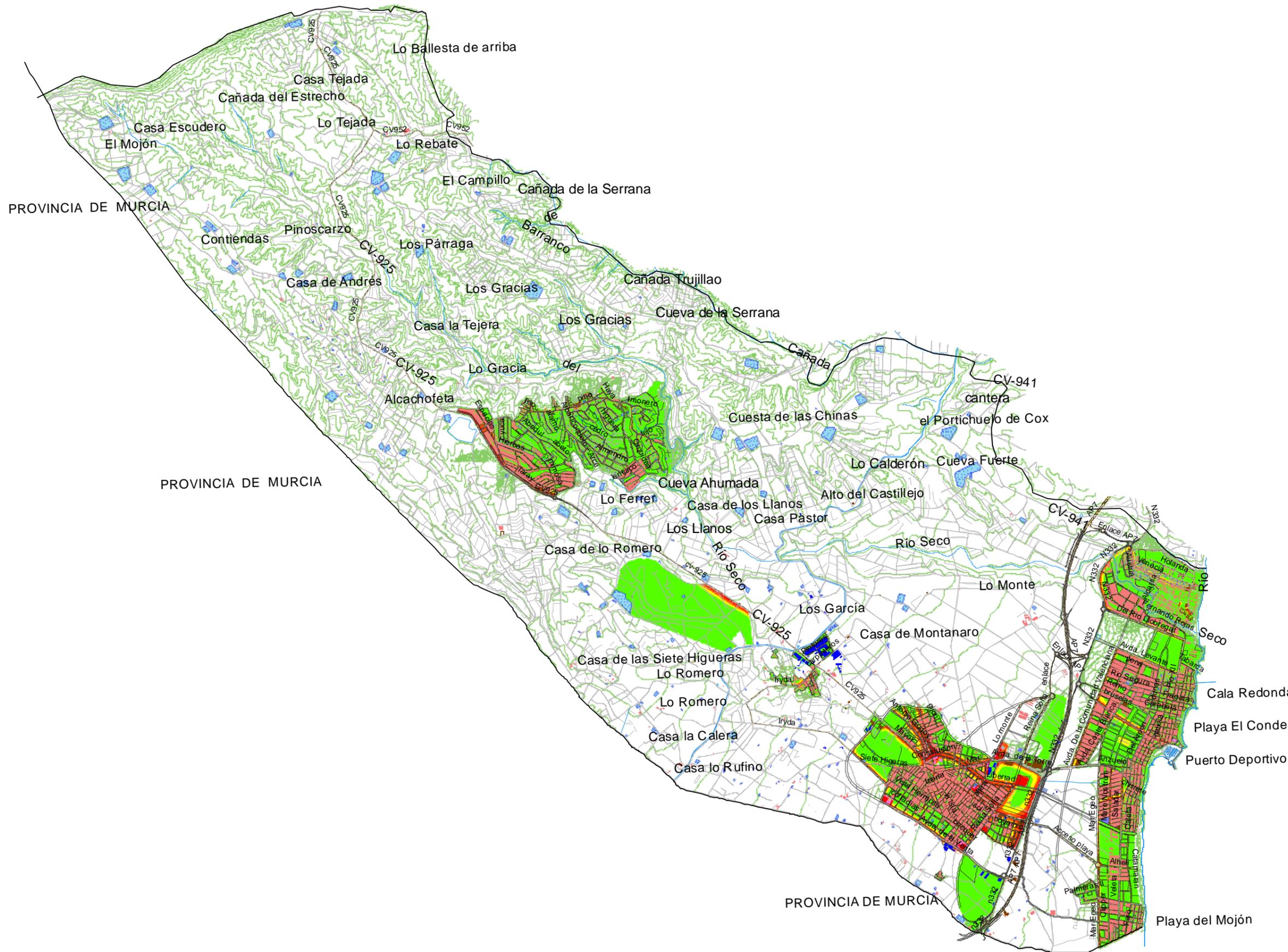
NIVELES SONOROS EXCEDIDOS

- < 3 dB Buena
- 3 - 6 dB Tolerable
- 6 - 10 dB A Mejorar
- > 10 dB Prioritaria

LEYENDA DE OBJETOS

- Vías de Circulación
- Rios
- Curvas de Nivel
- Líneas topográficas
- Aliniaciones Urbanas
- Edificios
- Balsas y piscinas

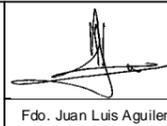
CUADRICULA SITUACIÓN



Título Proyecto:
PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL
PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)
MAPA ACÚSTICO DEL TERMINO MUNICIPAL



Dirección:
Pl. Benieto c/del Transporte, nº12
Bloque 2 Nave 14
46702 Gandia (Valencia)
Teléfono: 962866279 Fax: 962954173
www.acusttel.com



ESCALA: 1:50.000
0 metros 1.000
Formato Original UNE A3



TÍTULO DEL PLANO:
MAPA DE CONFLICTO
INDICADOR LAEQ, DIA (8-22H)
RUIDO TOTAL

FECHA: Diciembre 2009
Plano:
PH_1PC_00

Mapa de Conflicto
Epoca Estival

Indicador
LAeq, día (08h-22h)

Altura del Mapa: 4m

Zona de estudio
Termino Municipal

CLASIFICACION DEL EDIFICIO

- Uso no definido
- Deportivo
- Dotacional
- Industrial
- Residencial
- Terciario

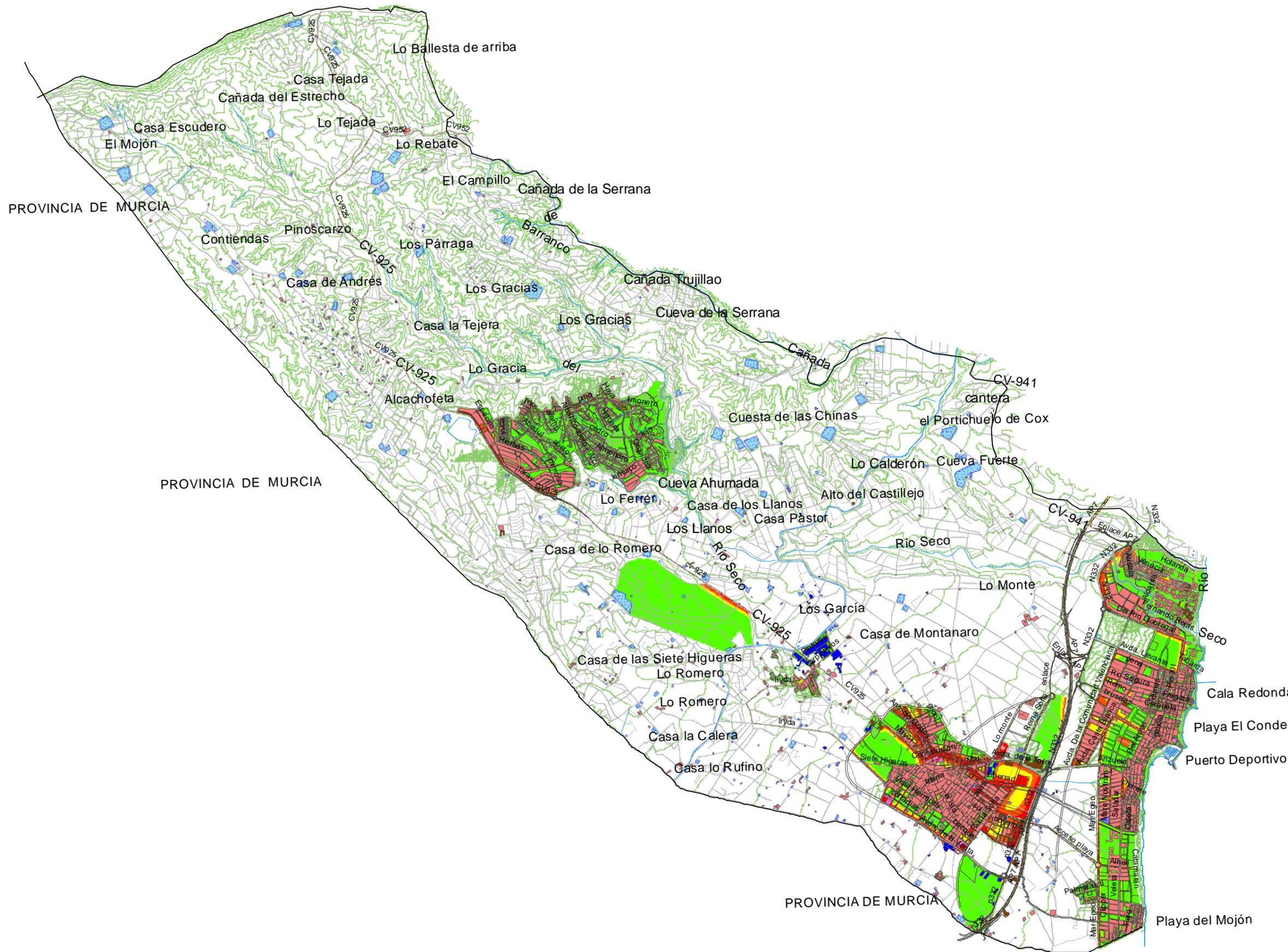
NIVELES SONOROS EXCEDIDOS

- < 3 dB Buena
- 3 - 6 dB Tolerable
- 6 -10 dB A Mejorar
- > 10 dB Prioritaria

LEYENDA DE OBJETOS

- Vías de Circulación
- Rios
- Curvas de Nivel
- Líneas topográficas
- Aliniaciones Urbanas
- Edificios
- Balsas y piscinas

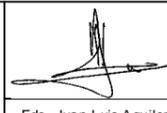
CUADRICULA SITUACIÓN



Título Proyecto:
PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL
PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)
MAPA ACÚSTICO DEL TERMINO MUNICIPAL



Dirección:
Pl. Benieto c/del Transporte, nº12
Bloque 2 Nave 14
46702 Gandía (Valencia)
Teléfono: 962866279 Fax: 962954173
www.acusttel.com



ESCALA: 1:50.000
0 metros 1.000
Formato Original UNE A3



TÍTULO DEL PLANO:
MAPA DE CONFLICTO
INDICADOR LAEQ, DIA (8-22H)
RUIDO TOTAL - PERIODO VERANO

FECHA: Diciembre 2009
Plano:
PH_1PC_00e

Mapa de Conflicto
Indicador
LAeq, noche (22h-08h)
Altura del Mapa: 4m
Zona de estudio
Termino Municipal

CLASIFICACION DEL EDIFICIO

- Uso no definido
- Deportivo
- Dotacional
- Industrial
- Residencial
- Terciario

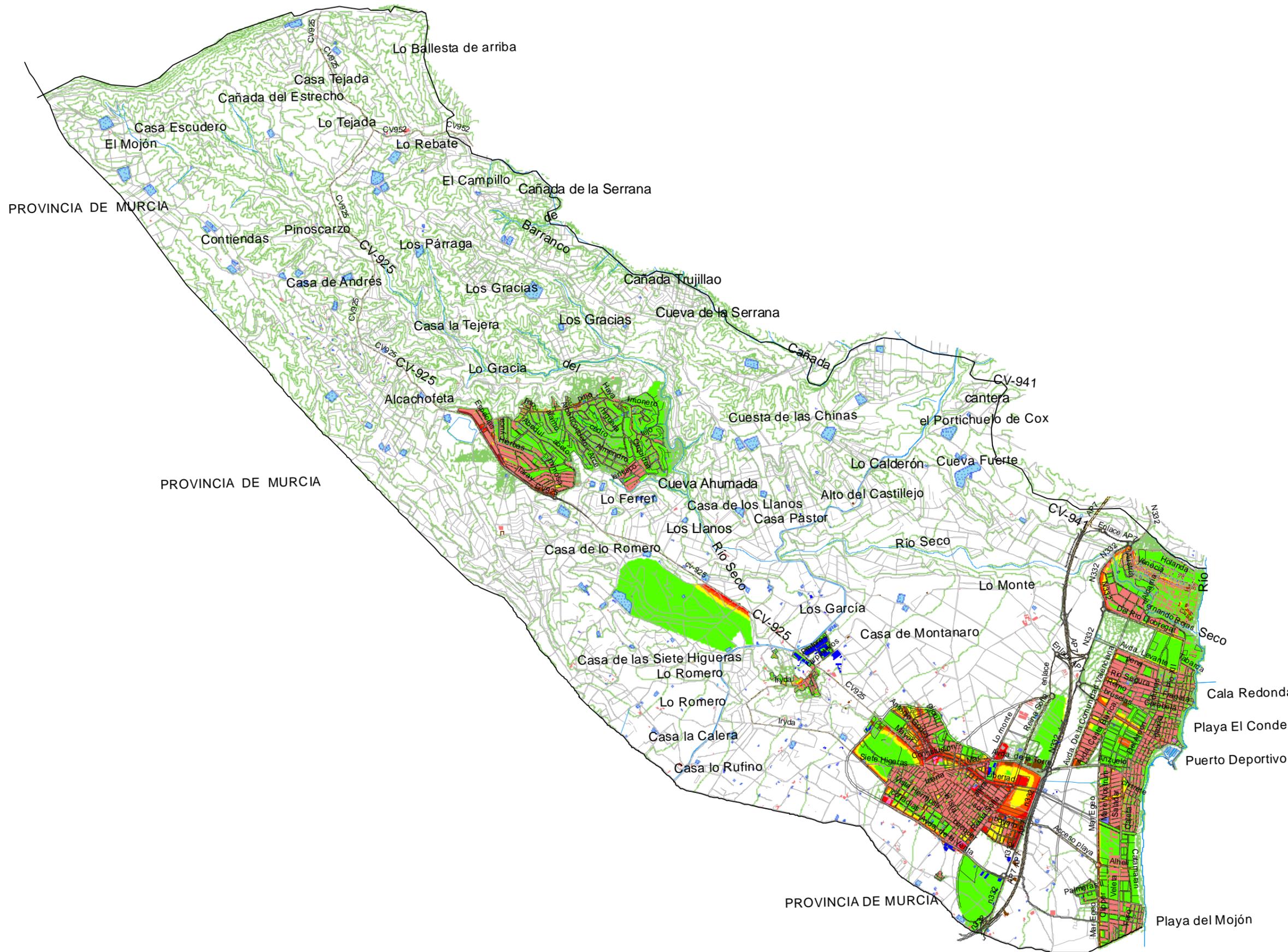
NIVELES SONOROS EXCEDIDOS

- < 3 dB Buena
- 3 - 6 dB Tolerable
- 6 - 10 dB A Mejorar
- > 10 dB Prioritaria

LEYENDA DE OBJETOS

- Vías de Circulación
- Rios
- Curvas de Nivel
- Líneas topográficas
- Aliniaciones Urbanas
- Edificios
- Balsas y piscinas

CUADRICULA SITUACIÓN



Título Proyecto:
PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL
PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)
MAPA ACÚSTICO DEL TERMINO MUNICIPAL



Dirección:
Pl. Benieto c/del Transporte, nº12
Bloque 2 Nave 14
46702 Gandia (Valencia)
Teléfono: 962866279 Fax: 962954173
www.acusttel.com

Fdo. Juan Luis Aguilera

ESCALA: 1:50.000
0 metros 1.000
Formato Original UNE A3



TÍTULO DEL PLANO:
MAPA DE CONFLICTO
INDICADOR LAEQ, NOCHE (22-8H)
RUIDO TOTAL

FECHA: Diciembre 2009
Plano:
PH_3PC_00

Mapa de Conflicto
Periodo Estival

Indicador
LAeq, noche (22h-08h)

Altura del Mapa: 4m

Zona de estudio
Termino Municipal

CLASIFICACION DEL EDIFICIO

- Uso no definido
- Deportivo
- Dotacional
- Industrial
- Residencial
- Terciario

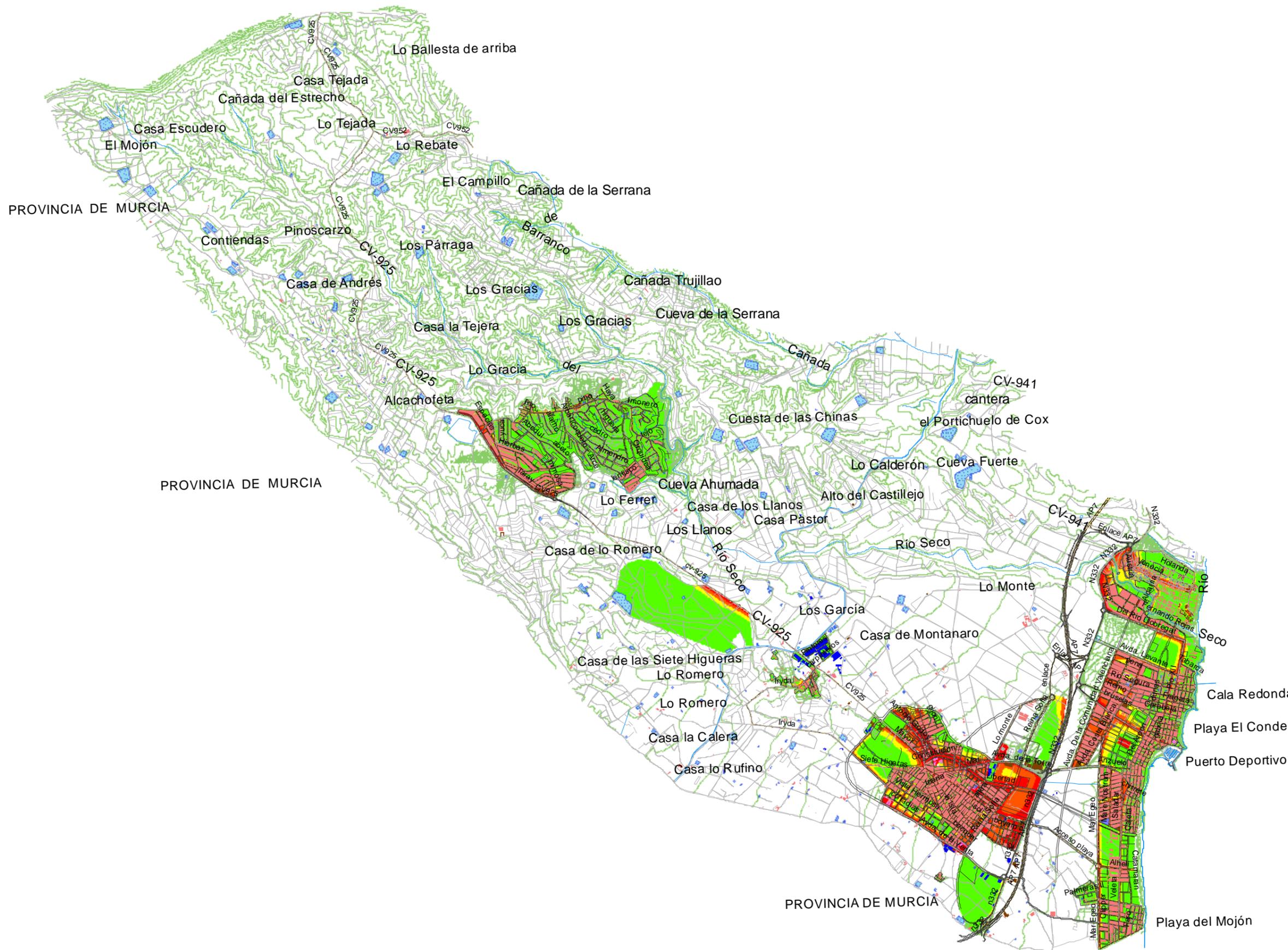
NIVELES SONOROS EXCEDIDOS

- < 3 dB Buena
- 3 - 6 dB Tolerable
- 6 - 10 dB A Mejorar
- > 10 dB Prioritaria

LEYENDA DE OBJETOS

- Vías de Circulación
- Rios
- Curvas de Nivel
- Líneas topográficas
- Aliniaciones Urbanas
- Edificios
- Balsas y piscinas

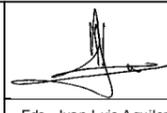
CUADRICULA SITUACIÓN



Título Proyecto:
PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL
PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)
MAPA ACÚSTICO DEL TERMINO MUNICIPAL



Dirección:
Pl. Benieto c/del Transporte, nº12
Bloque 2 Nave 14
46702 Gandía (Valencia)
Teléfono: 962866279 Fax: 962954173
www.acusttel.com



ESCALA: 1:50.000
0 metros 1.000
Formato Original UNE A3



TÍTULO DEL PLANO:
MAPA DE CONFLICTO
INDICADOR LAEQ, NOCHE (22-8H)
RUIDO TOTAL - PERIODO VERANO

FECHA: Diciembre 2009
Plano:
PH_3PC_00e